



LINEAMIENTOS INTERNOS DEL LABORATORIO MULTIFUNCIONAL DE ENFERMERÍA

El presente documento tiene por objeto establecer los lineamientos para el uso del **Laboratorio Multifuncional de Enfermería** y dar cumplimiento al sistema de gestión integral (SGI) de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, mismos que se especifican a continuación:

- 1.- Cualquier persona que ingrese al laboratorio debe hacer uso correcto del Cubrebocas y colocarse alcohol gel o lavarse las manos.
- 2.- El docente solicitará el laboratorio con 2 días de anticipación haciendo entrega del formato de requerimiento de prácticas (R-EDU-20).
- 3.- En caso de solicitar asesorías internas deberá entregar el formato del vale de material y/o reactivo (R-EDU-21), firmado por el docente que los envía.
- 4.- Asistir 10 minutos antes de la hora indicada al laboratorio y registrarse en la bitácora de uso de laboratorio (R-EDU-19).
- 5.- El acceso al laboratorio será con el uniforme clínico reglamentario de la universidad, debidamente portando como lo indica la normatividad (zapato blanco tipo mocasín, pantalón recto, filipina y saco blanco) o con bata blanca. El uniforme es obligatorio para docentes y estudiantes.
- 6.- No se deberá ingresar con bolsas, mochilas ni objetos de gran tamaño, solo está permitido libreta y lápiz.
- 7.- No se permite ingerir alimentos ni bebidas dentro del área del laboratorio, quien se encuentre con alimentos y bebidas se suspenderá la práctica de todo el grupo.
- 8.- La disciplina será esencial para permanecer en el laboratorio, el estudiante que incurra en alguna falta indicada en el reglamento de laboratorios de la UTVT Capítulo IV Art. 23. Se hará acreedor a la sanción correspondiente indicada en el mismo reglamento Capítulo IV Art. 24.
- 9.- El material que sufra descomposturas o pérdida, será repuesto por todo el grupo que participa en la práctica de ese momento.
- 10.- Al final de la práctica es obligación de los alumnos dejar las instalaciones en orden y limpias.
- 11.- El docente será el encargado de entregar el equipo y material al encargado del laboratorio, en donde este le proporcionará su papeleta de solicitud con la leyenda, ENTREGADO Y LA FECHA CON HORA.
- 12.- Para dar cumplimiento al sistema de gestión ambiental (SGA), enviar los formatos antes mencionados por correo electrónico al responsable de laboratorio el cual confirmará por la misma vía.

UTVT
UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DEL VALLE DE TOLUCA

ATENTAMENTE

**DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
PÚBLICA Y ENFERMERÍA**